



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

NOTARIO

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

COPIA:

PRIMERA

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

JUAN ALFONSO QUINGA AMAGUA

ROSA MARIA ANASI CAIZA

A FAVOR DE:

DAVILA CUENCA SANDRA AMPARITO

CUANTIA: USD 1,00

QUITO 14 DE OCTUBRE DE 2015



Factura: 002-002-000007407



20151701043P04113



NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701043P04113						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUINGA AMAGUA JUAN ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704280914	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANASI CAIZA ROSA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703556546	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DAVILA CUENCA SANDRA AMPARITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713390415	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ALANGASI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1.00						

NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

2



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



ESCRITURA NUMERO: 2015- 17-01-N43-P4113

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JUAN ALFONSO QUINGA AMAGUA

ROSA MARIA ANASI CAIZA

A FAVOR DE:

DAVILA CUENCA SANDRA AMPARITO

CUANTÍA: USD \$1,00

DI 3 COPIAS

RC.

En el cantón Quito, Distrito Metropolitano de la República del Ecuador, el día de hoy CATORCE (14) DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante mi DOCTOR FERNANDO CASTRO SALAZAR, NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una

parte y en calidad de cadentes los señores JUAN ALFONSO QUINGA AMAGUA Y ROSA MARIA ANASI CAIZA, casados entre si, cada uno por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de cesionaria la señora SANDRA AMPARITO DAVILA CUENCA, casada con el señor Rene Orlando Pérez Molina. Los comparecientes son todos de nacionalidad ecuatoriana, del estado civil indicado respectivamente, mayores de edad, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse ante la Ley, quienes se presentan ante mi y me exhiben sus documentos de identificación de lo que doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en copias certificadas por mi se agregan, bien instruidos por mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrar proceden libre y voluntariamente; y, me piden que eleve a escritura pública LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo texto y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de cadentes los señores JUAN ALFONSO QUINGA AMAGUA Y ROSA MARIA ANASI CAIZA, casados entre si, cada uno por sus propios Y personales derechos; y, por otra parte en candad de cesionaria la señora DAVILA CUENCA SANDRA AMPARITO, casada con el señor Rene Orlando Pérez Molina, todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este Distrito

✓



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes comparecen libre y voluntariamente por sus propios y personales derecho SEGUNDA: A).- ANTECEDENTES.- Con fecha treinta y uno de mayo del dos mil uno, ante el notario Vigésimo Séptimo Doctor Fernando Polo Elmir, inscrita legalmente en el Registro Mercantil de Quito el nueve de julio del dos mil uno, se constituyó la compañía RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA LTDA, con un capital social suscrito y pagado de cuatrocientos dólares B) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, el ocho de febrero del dos mil seis, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil de Quito el dos de marzo del dos mil seis el señor JUAN ALFONSO QUINGA AMAGUA casado con la señora Rosa María Anasi Caiza, adquirió UNA PARTICIPACION SOCIAL DE UN DÓLAR a los señores René Orlando Pérez Molina; C) La junta General Extraordinaria de socios de la COMPAÑÍA, realizada el dos de octubre del dos mil quince (2015), resolvió por unanimidad, autorizar a los señores JUAN ALFONSO QUINGA AMAGUA Y ROSA MARIA ANASI CAIZA, casados entre si, a fin de que CEDAN UNA (1) Participación a favor de la señora Sandra Amparito Dávila Cuenca.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes anotados los señores JUAN ALFONSO QUINGA AMAGUA Y ROSA MARIA ANASI CAIZA, casados entre si, cada uno por sus propios y personales derechos, Ceden UNA PARTICIPACIÓN SOCIAL, del valor nominal de Un dólar, con lo cual la cesionaria pasa ser propietaria de dos participaciones del valor nominal de un dólar cada una La Cesionaria, por su parte acepta la cesión realizada en su favor.-

CUARTA.- PRECIO.- El precio pactado por la cesión de Una Participación Social es de UN DÓLAR de los estados Unidos de Norte América.- QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes libre y voluntariamente aceptan el total contenido de esta escritura de Cesión de Participaciones por estar realizada en beneficio de sus mutuos intereses, quedando autorizada la cesionaria a inscribir esta escritura de cesión de participaciones en el Registro Mercantil.- El señor Notario se servirá sentar la respectiva razón al margen de la escritura respectiva.- SEXTA DOCUMENTOS HABILITANTES.- HABILITANTES.- Se anexa el acta de la junta General Extraordinaria del DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE (2015), en la que se autoriza la cesión de participaciones, copias de cédulas y papeletas de votación de los comparecientes. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta escritura.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA), misma que ha sido elaborada y firmada por la doctora Pilar Nacaza, afiliada al Foro de Abogados de Pichincha, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil uno guión trescientos veinte y uno; que junto con los documentos habilitantes y anexos que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus cláusulas por así convenir a sus mutuos intereses.- Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando



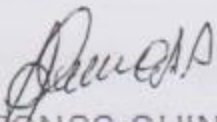


NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual
doy fé.-


JUAN ALFONSO QUINGA AMAGUA
C.C. 170428091-4




ROSA MARIA ANASI CAIZA
C.C. 170355654-6




DAVILA CUENCA SANDRA AMPARITO
C.C. 171339041-5




DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

NOTARIO



REN-TOUR Cía. Ltda.
TRANSPORTES PARA TURISMO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA LTDA, CELEBRADA EL
02 DE OCTUBRE DE 2015**

En la ciudad de Quito, a los 02 DÍAS del mes de OCTUBRE DEL 2015, siendo las Diez horas, en el domicilio de la COMPAÑIA RENE RENT – TOUR CIA LTDA, ubicada en la calle Río Putumayo lote número 1, intersección pasaje, a cinco cuadras del Colegio JACQUES DALCROZE, parroquia Alangasi, cantón Quito, Provincia de Pichincha; y previa convocatoria, se reúne la Junta General Extraordinaria de la COMPAÑIA RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA LTDA, domiciliada en esta ciudad de Quito y con la presencia del 98% de la totalidad del capital social de la Compañía constituyéndose de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías en vigencia, decidiendo por lo tanto constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, esta Junta es Precedida por su Gerente General el señor René Orlando Pérez Molina; y, en calidad de Secretario el señor René Oswaldo Pérez Granja, por lo que una vez reunida la Junta aprueba el SIGUIENTE ORDEN DEL DIA. 1.- Se constatar el quórum; 2.- Se Autoriza y Aprueba la CESION DE UNA (1) PARTICIPACIÓN QUE POSEEN LOS CÓNYUGES SEÑOR QUINGA AMAGUA JUAN ALFONSO Y ANASI CAIZA ROSA MARIA; A FAVOR DELA SEÑORA SANDRA AMPARITO DÁVILA CUENCA.

El Gerente pone en consideración la solicitud de Cesión de Participaciones presentada por el antes mencionado socio casado con Anasi Caiza Rosa María,, quienes manifiestan que es su deseo libre y voluntariamente UNA PARTICIPACION DEL VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Una vez que se puesto en consideración de la Junta, esta decide APROBAR LA CESION DE UNA (1) PARTICIPACION SOLICITADA POR EL PETICIONARIO, SEÑOR QUINGA AMAGUA JUAN ALFONSO casado con ANASI CAIZA ROSA MARIA DE LA CUAL SON PROPIETARIOS LOS MENCIONADOS CONYUGES A FAVOR DE LA SEÑORA SANDRA AMPARITO DÁVILA CUENCA

Con estos antecedentes y una vez que ha sido aprobada la solicitud de CESION DE PARTICIPACIONES, SE AUTORIZA SE DE CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE LA LEY DE COMPAÑIAS EN VIGENCIA Y SE REALIZARA LOS TRAMITES RESPECTIVOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, INCLUSIVE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO, En razón de la Aprobación de la cesión de participaciones que ha sido aprobada a



REN-TOUR

TRANSPORTES PARA TURISMO

través de esta ACTA, se deja indicado el nuevo cuadro de integración del capital:

SOCIO	CAPITAL	%DE PARTICIPACIONES
Dávila Cuenca Sandra Amparito	2,00	2%
Guerra Almeida Pablo Enrique	1,00	1%
Molina Palma Artemidoro Augusto	1,00	1%
Parra Castro Angel Patricio	1,00	1%
Pérez Granja René Oswaldo	100,00	100%
Pérez Molina Rene Orlando	291,00	291%
QuingaAmaguaRusbelRenan	1	1%
Raí Emilio Pérez Dávila	2,00	2%
TufiñoTufiño Ruth Istmeña	1,00	1%
TOTAL	400,00	400%

Se da un receso de quince minutos, para luego de reinstalar la Junta en la que el Presidente pone en consideración el contenido del ACTA, la misma que es aprobada y suscrita por unanimidad de los socios, siendo las Diez horas quince minutos (10H15AM), el Presidente agradece la asistencia de los socios a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS SDE LA COMPAÑÍA RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA LTDA

Pérez Molina René Orlando

SOCIO

Pérez Granja René Oswaldo

SOCIO- SECRETARIO

Dávila Cuenca Sandra Amparito

SOCIO



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



SE OTORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES; OTORGADA POR: JUAN ALFONSO AMAGUA QUINGA Y ROSA MARIA ANASI CAIZA; A FAVOR DE: SANDRA AMPARITO DAVILA CUENCA; DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.-

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR
NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO DE QUITO

Dr. Fernando Iván Castro Salazar
Notario Cuadragésimo Tercero - D.M. Quito





Factura: 002-004-000004803



20151701027002046

NOTARIO(A) ELIZABETH LINA DEL CARMEN CÁRDENAS CORONADO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701027002046

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA RESPONSABILIDAD LIMITADA "RENE RENT TOUR REN - TOUR CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-05-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DAVILA CUENCA SANDRA AMPARITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713390415
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA RESPONSABILIDAD LIMITADA "RENE RENT TOUR REN - TOUR CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04113

NOTARIO(A) ELIZABETH LINA DEL CARMEN CÁRDENAS CORONADO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA
27
Abg. Carmen Cárdenas Coronado



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
Notario Vigésima Séptima del Cantón Quito

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA "RENE RENT TOUR REN - TOUR CIA. LTDA."**, otorgada por **RENE ORLANDO PEREZ MOLINA Y OTROS**, con fecha treinta y uno de mayo del dos mil uno, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo la Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito, la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA "RENE RENT TOUR REN - TOUR CIA. LTDA."**, otorgada por **JUAN ALFONSO QUINGA AMAGUA Y ROSA MARIA ANASI CAIZA**, a favor de **DAVILA CUENCA SANDRA AMPARITO**, de fecha catorce de octubre del dos mil quince, ante el Dr. Fernando Castro Salazar, Notario Cuadragésimo Tercero del Cantón Quito. En Quito 22 de octubre del dos mil quince.



Dir.: Pasaje los Naranjos E1056 y Av. 6 de Diciembre (exp.) 2do piso
Telf.: 2921698/2921725

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	50573
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1049
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA /QUITO /14/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE UN DOLAR A LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2670 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05/07/2001, TOMO: 132 P.M.N

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **CHOFER PROFESIONAL** V4444V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **QUINGA JOSE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **AMAGUA FRANCISCA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-02-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-02-21**

0414 PC 2000

Quinga

NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- En aplicación al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito (Hojas) útil(s) UNA

Quito a. 14 OCT 2015

[Firma]

DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA, CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA: **170428091-4**

APELLIDOS Y NOMBRES: **QUINGA AMAGUA JUAN ALFONSO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO AMAGUARA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1956-05-21**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**

ROSA MARIA ANASI CAIZA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025

025 - 0213 **1704280914**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUINGA AMAGUA JUAN ALFONSO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: **0 AMAGUARA**

PARROQUIA: **1 ZONA**

[Firma]

P. PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

+

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 170355654-6

ANASI CAIZA ROSA MARIA
PICHINCHA/QUITO/AMAGUAÑA
24 MARZO 1953
RES. CIV. 002-1 0103 01203 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1953



Rosa Anasi

ECUATORIANA***** E333314222

CASADO JUAN QUINGA
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
MIGUEL ANASI
MARIA CAIZA
RUMINAHUI 04/06/2008
04/06/2020
REN 2782982
Pch



Rosa Anasi

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0300 1703556546
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANASI CAIZA ROSA MARIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
AMAGUAÑA
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
F) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- En aplicación al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s) 02/19

Quito a 14 OCT 2015

[Signature]
DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA - CANTÓN QUITO

42

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
171339041-5

APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA CUENCA
SANDRA AMPARITO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL TIRO
AYAHUALPA
PACCHA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-10-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
RENE ORLANDO
PEREZ MOLINA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACH. CC SOCIALES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA VICTOR CORNELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUENCA LEON ROSA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-28

A4433E4442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025
025 - 0214
NÚMERO DE CERTIFICADO

1713390415
CÉDULA
DAVILA CUENCA SANDRA AMPARITO

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLQUI

0
0
ZONA

Presidente de la Junta

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA.- En aplicación al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s) CWA

Quito a. 14 OCT 2015

DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA - CANTON QUITO